



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010879

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del expediente 201750030500200016E, se profirió el oficio número 20175000014631, el cual no fue posible NOTIFICAR al peticionario LUIS ALEJANDRO PUENTES PAREDES, puesto que según reporte de devolución de la empresa de mensajería EXPRESSERVICES indica "Cerrado definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor **LUIS ALEJANDRO PUENTES PAREDES** Calle 21 Sur No. 25 A -45 este Ciudad
Asunto: Informe de Trámite - SDQS No 137612017 Radicado 20172200011512
Expediente 201750030500200016E Señor Puentes Paredes:

En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el manifiesta su inconformidad con los cobros que está realizando la Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá a los predios ubicados en la calle 21 Sur N° 25 A – 45 Este y calle 21 Sur N° 25 A – 46 Este, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado para atender su petición a la Doctora Silvia Campo Velandia, de la División de Atención al Cliente de la EAAB, hemos recibido respuesta en la cual informa que los predios citados se encuentran dentro del polígono de distribución de agua potable, razón por la que fueron incluidos en la facturación de Ciclo I.

De acuerdo con la respuesta otorgada, esta Delegada considera que su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Anexo: Radicado No. 20172200011512 en tres (03) folios".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 MAR. 2017, y se desfija el 10 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC Rodríguez	
Elaboró:	Fanny González León	

Código: QRI-FO-04

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2015-03-05